



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

2872/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día doce de octubre del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2872/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: " **Deseamos conocer el cuadro básico de Alimentación Enteral** " hace las siguientes **valoraciones**:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la jefatura del Departamento de Planificación de Bienes y Servicios Médicos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

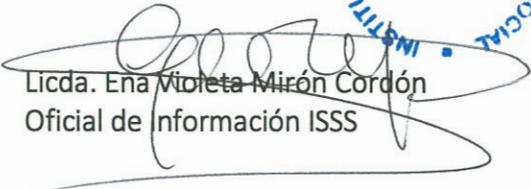
Que de acuerdo a la información solicitada, dicha jefatura remitió en archivo la información referente al cuadro básico de Alimentación Enteral.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

**Entréguese**, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico del peticionario.



  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS

*"Con una Visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202